



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. B3.1-015-020/10FEB015

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1100 horas del día 10 de marzo del 2015, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-020/10FEB015**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED] [REDACTED] quien se identifico con su DUI número [REDACTED] extendido en [REDACTED] y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

**"ENTRÉGUESE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AL SOLICITANTE"**

Certificaciones de tiempo de servicio [REDACTED]

Por lo que en esta fecha **10MAR015**, se hace entrega al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



ANGEL MARIA GONZALEZ SERMEÑO  
CNEL. PA. DEM  
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN

AMGS/JUIA/mc.

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - [oirmdn@faes.gob.sv](mailto:oirmdn@faes.gob.sv)